

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso previo de traslado la cátedra de «Dermatología y Venereología» de la Universidad de Santiago.

Vacante la cátedra de «Dermatología y Venereología» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Anunciar la mencionada cátedra para su provisión, en propiedad, a concurso previo de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de las hojas de servicios, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de abril de 1962.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a las cátedras que se indican de las Universidades de Oviedo (León) y Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente).

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar admitidos a las oposiciones convocadas por Orden de 18 de enero de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 26 de febrero) para la provisión, en propiedad, de las cátedras de «Parasitología, Enfermedades Parasitarias y Enfermedades Infecciosas» de la Facultad de Veterinaria de las Universidades de Oviedo (León) y Zaragoza, los aspirantes siguientes:

Don Miguel Cordero del Campillo.
Don Eduardo Respaldiza Cardeñosa.
Don Angel Sánchez Franco, y
Don José María Tarazona Vilas.

Segundo.—Los opositores propuestos por el Tribunal presentarán en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones, con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957 ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de abril de 1962.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Geografía Física» de la Universidad de Zaragoza.

Vistos los recursos interpuestos al amparo de lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957 por don José Antonio Martínez Álvarez y don Manuel Julivert Casagualda contra la Resolución de esta Dirección General de 26 de febrero de 1962, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del

24 de marzo del mismo año, por la que se le declaró excluidos de las oposiciones anunciadas para la provisión, en propiedad, de la cátedra de «Geografía Física (para desempeñar Geología)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo, convocadas por Orden ministerial de 7 de diciembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de enero de 1962).

Teniendo en cuenta que los motivos alegados por los interesados en sus respectivos recursos justifican fundadamente su derecho a tomar parte en los ejercicios de la mencionada oposición, y que al interponer éstos han quedado subsanados los defectos observados al formular su solicitud de concurrir a la misma que, en principio, fueron causa de su exclusión,

Esta Dirección General, estimando los recursos de referencia, ha resuelto declarar admitidos a las oposiciones convocadas para la provisión de la mencionada cátedra, los siguientes opositores:

Don Constantino Gaibar Puertas.
Don José Antonio Martínez Álvarez.
Don Manuel Julivert Casagualda, y
Doña Carmen Virgili Rodón

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de abril de 1962.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la tercera cátedra de «Derecho penal» de la Universidad de Madrid por la que se convoca a los señores opositores.

Resuelta la incidencia planteada por uno de los señores opositores respecto a la incompatibilidad de dos de los señores Vocales del Tribunal, y habiendo quedado éste definitivamente constituido, se convoca de nuevo a los señores opositores admitidos a la cátedra de «Derecho penal» (tercera cátedra) de la Universidad de Madrid para que hagan su presentación y cumplan los requisitos exigidos por el vigente Reglamento, a las cinco y media de la tarde del día 22 de mayo del corriente año, en el Salón de Grados de la Facultad de Derecho (Ciudad Universitaria).

Madrid, 30 de abril de 1962.—El Presidente, Luis Legaz Lacambra.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Málaga por la que se anuncia convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Profesor de Sala para el Servicio de Anestesia y Recuperación, vacante en la plantilla del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial.

Es objeto de esta convocatoria la provisión, mediante oposición directa y libre, de una plaza de Profesor de Sala para el Servicio de Anestesia y Recuperación, vacante en la plantilla del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial, dotada con el haber anual de 22.000 pesetas y demás derechos y obligaciones reglamentarios.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Secretaría de esta Excma. Corporación, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio.

Los ejercicios darán comienzo el día que el Tribunal señale, una vez transcurrido el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La convocatoria y bases a que se ha de ajustar la oposición aparecen publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 87, correspondiente al día de ayer.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 16 de abril de 1962.—El Presidente.—1.770.